

CONCON,

06 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1053 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- Decreto Alcaldicio N°228 del 01/02/2022.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Ord. N°044 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°350.

DECRETO

- 1.- **COMPLEMENTÉSE** Decreto Alcaldicio N°228 de fecha 01 de Febrero de 2022, para la ejecución del trabajo extraordinario por la necesidad del servicio y la cancelación de esta, a contar del 01 de Marzo de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, a las funcionarias del Departamento de Educación que detallo a continuación:

Nombre Funcionario	RUN	Trabajo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Katalina Ahumada Libano	[REDACTED]	Extensión Jornada de Trabajo	20	20	60	60	467.294
Melanick Tapia Silva	[REDACTED]	Extensión Jornada de Trabajo	20	20	60	60	796.294

Nombre Funcionario	RUN	Cargo	Horas Mensuales		Horas Trimestrales		Estimación Trimestral Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
Olga Ramirez Jofré	[REDACTED]	Extensión Jornada de Trabajo	20	20	60	60	467.294
Catalina Zepeda Santis	[REDACTED]	Extensión Jornada de Trabajo	20	20	60	60	467.294

- 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (023)

FRV/MLEG/CZE/GGV/asv.



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado